



**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE
LA DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍAS DEL CAMPUS IRAPUATO -
SALAMANCA PARA EL PERIODO 2024 - 2028**

La Comisión Especial para substanciar el proceso de designación de la persona titular de la Dirección de la División de Ingenierías del Campus Irapuato – Salamanca para el periodo 2024 - 2028 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4, 10, fracciones VI y VII; 20, 28, fracción V, y 29, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así como por los artículos 71, fracción III, y 75 del Estatuto Orgánico, y

CONSIDERANDO

Que el ejercicio de la autonomía reconocida por la Sexagésima Legislatura del Estado de Guanajuato en su Decreto No. 71, implica un actuar consciente, responsable y razonado de la libertad para designar a la persona titular de la Dirección de la División de Ingenierías del Campus Irapuato – Salamanca de la Universidad de Guanajuato.

Que con fundamento en el artículo 75, fracción II, del Estatuto Orgánico, el Consejo Divisional mediante el acuerdo ISCDI2024-E07-02 integró una Comisión Especial para substanciar el procedimiento de designación de la persona titular de la División de Ingenierías del Campus Irapuato – Salamanca, por lo que emite la siguiente

**CONVOCATORIA
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Para participar con integridad, respeto, libertad, responsabilidad, verdad y justicia en el proceso de designación de la persona titular de la Dirección de la División de Ingenierías del Campus Irapuato – Salamanca para el periodo 2024 - 2028. Pueden registrarse aquellas personas de la comunidad universitaria que consideren que en ellas concurren las características que señala el artículo 20 de la Ley Orgánica; o bien, aquellas personas que formen parte de la comunidad universitaria podrán nominar a otras personas integrantes de la comunidad que consideren

cumplen con los requisitos establecidos, a fin de que el Consejo Divisional presente a la Junta Directiva su propuesta de candidatos o candidatas a la persona titular de la Dirección de la División de Ingenierías del Campus Irapuato – Salamanca de la Universidad de Guanajuato, conforme a las siguientes

BASES:

Primera. Las solicitudes de registro deberán dirigirse a la Comisión Especial previa cita, la cual deberá solicitarse al correo electrónico proceso.direcciondicis2024@ugto.mx a partir de las 9:00 horas del 27 de agosto y hasta las 12:00 horas del 29 de agosto.

Los registros se llevarán a cabo en la Sala de Juntas 101 ubicada en las oficinas de la Dirección de la División de Ingenierías del Campus Irapuato - Salamanca los días 02 y 03 de septiembre de 2024, entre las 10:00 y las 14:00 horas conforme le sea definido en su cita.

Segunda. Al momento de realizar el registro, deberá presentarse sin excepciones la siguiente documentación, en formato impreso y digital mediante un dispositivo USB, en los formatos word (versión 2007 o superior) y PDF:

1. Solicitud de registro dirigida a la Comisión Especial y elaborada por la persona interesada, o bien, por integrantes de la comunidad universitaria en caso de nominaciones.
2. Escrito de la persona aspirante en el que:
 - a. Declara su voluntad de participar o que acepta la nominación para participar en la presente convocatoria, sujetándose en todo momento a los términos de la misma, a la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, a la normatividad aplicable, así como a su Código de Ética.
 - b. Expresa sus motivos para participar en el proceso y que acepta sujetarse a los términos y condiciones que, para el desarrollo del mismo, se establezcan en la Convocatoria y los *Lineamientos sobre los cuales se desarrollará el proceso de designación y bases para el procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria*, emitidos por el Consejo Divisional mediante acuerdo ISCDI2024-E07-03 y que se encuentran disponibles en el enlace: www.ugto.mx/campusirapuatosalamanca/procesodicis2024.

- c. Manifiesta, bajo protesta de decir la verdad, que cumple con todos los requisitos legales y que no desempeña, ni es candidata o candidato a cargo alguno de elección popular, directa o indirecta, ni dirigente de partido político, ni ministro de culto religioso, o en su caso, que se ha separado definitivamente del cargo seis meses antes del día de la designación.
 - d. Indica sus datos de contacto incluyendo un teléfono fijo, celular y dos cuentas de correo electrónico, de las cuales una de ellas deberá ser la institucional y la cual será utilizada como medio de notificación oficial.
3. *Curriculum vitae* en versión resumida de hasta 3 páginas (letra Arial a 12 puntos con interlineado de 1.5) y en extenso, con la documentación que lo respalda, según deseé agregar la persona aspirante.
4. Un proyecto de desarrollo para la División de Ingenierías del Campus Irapuato – Salamanca, en concordancia con el proyecto de desarrollo del Campus y de la Universidad, que refleje su conocimiento de la realidad institucional y capacidad de conducción, de conformidad con los artículos 29, en relación con el artículo 20, fracción IV de la Ley Orgánica; y 75, fracciones VI, X, XI y XII el cual deberá tener una extensión máxima de 30 páginas (letra Arial a 12 puntos justificado, con interlineado de 1.5) y deberá ser entregado en archivo Word (versión 2007 o superior) y en formato PDF.

Las personas integrantes de la Comisión Especial al recibir el proyecto de desarrollo y la documentación indicada en la base segunda lo depositarán en un sobre que cerrarán, rubricarán y resguardarán para ser abierto hasta el cierre del periodo de registros de personas aspirantes.

La Comisión Especial solicitará apoyo a la Secretaría Académica de la entidad respectiva o a la Dirección de Recursos Humanos la constancia que acredite a la persona aspirante como profesor o profesora de carrera con grado universitario de nivel superior y la temporalidad como profesor dentro de la Universidad de Guanajuato.

Tercera. Una vez entregada la documentación para el registro, la Comisión Especial otorgará a la persona interesada, debida constancia de recepción de los documentos.

La Comisión Especial verificará con base a los documentos presentados y a la información institucional disponible si la persona aspirante reúne los requisitos establecidos en el artículo 29 de la Ley Orgánica, para otorgar el registro o negarlo a quienes no cumplan con alguno de ellos.

Cuarta. El día 06 de septiembre de 2024, la Comisión Especial presentará su dictamen sobre el cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes para ser consideradas candidatas, el cual se someterá a discusión y, en su caso, aprobación del Pleno del Consejo Divisional. Quienes no cumplan con los requisitos para ser consideradas candidatas o candidatos no podrán participar en las siguientes etapas del proceso para la designación de la persona titular de la Dirección de la División.

Quinta. Del 09 al 13 de septiembre de 2024, se realizará la consulta y la presentación de proyectos de las candidatas o los candidatos en concordancia con lo establecido por los *Lineamientos sobre los cuales se desarrollará el proceso de designación, así como la consulta a la comunidad universitaria*.

Sexta. Del 09 al 13 de septiembre de 2024, se realizará la presentación de los proyectos de desarrollo de las personas candidatas ante la comunidad universitaria, de conformidad con los *Lineamientos sobre los cuales se desarrollará el proceso de designación y bases para el procedimiento de consulta de la opinión de la comunidad universitaria*.

Los foros se desarrollarán bajo la siguiente dinámica:

Fecha	Sede	Horario
Lunes 09 de septiembre de 2024	Auditorio 101, Sede Salamanca	12:00hrs.
Martes 10 de septiembre de 2024	Auditorio, Sede Yuriria	12:00hrs.

1. El orden de presentación de los proyectos de desarrollo participantes se hará mediante sorteo al inicio de cada foro y, en presencia de las personas candidatas y de quienes integran la Comisión Especial.
2. La presentación de los proyectos de desarrollo se realizará de la siguiente forma:

- a) Cada persona candidata dispondrá de hasta 20 minutos para realizar la presentación de su proyecto de desarrollo pudiendo hacer uso de los recursos audiovisuales con los que cuenta la institución.
 - b) Al concluir las presentaciones, se abrirá un espacio de hasta 60 minutos para preguntas y respuestas de la comunidad universitaria a las personas candidatas.
 - c) Las preguntas se realizarán por escrito y deberán contener los datos de identificación de quien las realiza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.
3. En cada foro, una persona integrante de la Comisión Especial hará la función de moderar el evento y canalizar las preguntas a cada persona candidata.
 4. Aquellas preguntas que no alcancen a ser respondidas durante el foro se enviarán a cada persona candidata a través de la Comisión Especial para que se brinde respuesta y sea la Comisión Especial la que canalice las respuestas a la comunidad universitaria.
 5. La Comisión Especial definirá los detalles no previstos en este documento para el mejor desahogo de la presentación de los proyectos de desarrollo y tomará las medidas necesarias para salvaguardar el orden, la equidad, el respeto y la libre participación de las personas candidatas y de la comunidad universitaria en general.

En el marco de la autonomía universitaria que prevalece en nuestra Casa de Estudios, el procedimiento de consulta de la opinión de su comunidad universitaria que establece la fracción III del artículo 75 del Estatuto Orgánico, podrán participar exclusivamente quienes integran la comunidad universitaria, en los términos de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley Orgánica.

Séptima. El 24 de septiembre de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo Divisional:

- 1) La Comisión Especial rendirá su informe sobre el proceso de consulta realizado;
- 2) Las personas candidatas presentarán ante el Pleno, sus respectivos proyectos de desarrollo; y
- 3) El Pleno resolverá sobre la o las candidaturas que propondrá a la Junta Directiva.

Octava. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Especial o, en su caso, por el Pleno del Consejo Divisional, dentro del ámbito de sus competencias.

Publíquese la presente convocatoria el día 12 de agosto a través de la página institucional de la Universidad de Guanajuato, en la Gaceta Universitaria; envíese a los correos electrónicos disponibles de la comunidad universitaria; y divúlguese por los medios propios de la Universidad de Guanajuato.

Atentamente,
“La verdad os hará libres”
Salamanca, Gto., a 12 de agosto de 2024.

**LA COMISIÓN ESPECIAL,
INTEGRANTES**

Dr. José Amparo Andrade Lucio (Presidente de la Comisión)
Dr. Óscar Gerardo Ibarra Manzano (Secretario de la Comisión)
Dr. José Merced Lozano García
Dr. Jesús Martínez Patiño
Mtro. Enrique Flores Cárdenas
M.I. Fernando Daniel Hernández Gutiérrez
M.I. Verónica Hernández Ramírez

Para cualquier aclaración en relación con esta convocatoria puede escribir al correo electrónico:
proceso.direcciondicis2024@ugto.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, fracción I, 34, 36, 37, 38, 40, 42, 62 al 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, hacemos de su conocimiento el aviso de privacidad integral de la División de Ingenierías del Campus Irapuato – Salamanca, responsable del tratamiento de los datos personales, obtenidos en virtud de las atribuciones expresas que la normatividad aplicable le confiere. Consultese en:

(Del siguiente link selecciona el aviso de privacidad de tu División; <https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad>)